



REGLAMENTO GIRA RUGBY SENIOR THE MACKAY SCHOOL

[TMS-15]

Actualizado: 19 de junio de 2026

REGLAMENTO GIRA DE RUGBY

CATEGORÍA SENIOR

THE MACKAY SCHOOL

TÍTULO I: DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

1. DEFINICIONES:

- a) **Gira de Rugby Categoría Senior:** es uno de los viajes oficiales del Colegio Mackay. Esta gira es la más destacada de su vida deportiva escolar, en extensión, intensidad y nivel deportivo.
- b) **Admisión:** Podrán viajar todos aquellos alumnos interesados y que hayan mostrado un alto grado de compromiso y participación con el Rugby del colegio durante su trayectoria deportiva escolar, especialmente a partir de las categorías Junior e Intermedia.

2. OBJETIVOS

- a) Realizar una Gira de la Categoría Senior que sea, para los alumnos, la culminación de su trayectoria rugbística en el colegio.
- b) Motivar a nuestros alumnos durante los años previos ya que deberán prepararse a conciencia para poder llegar de la mejor manera posible a integrar el equipo que viaje.
- c) Profundizar el currículo vivencial de nuestros alumnos en una dimensión distinta, como lo es la deportiva, en un país de habla inglesa cuya cultura rugbística es una de las principales del mundo.

TÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES

1. El itinerario de la Gira de Rugby es planificado por la Dirección y el Sports Department de acuerdo a objetivos que se quieren alcanzar.
2. La duración máxima total será de 16 días, desde la salida hasta el retorno (dependiendo de las conexiones aéreas) y se realizará durante el mes de septiembre. Por motivos fundados, la Dirección del Colegio podrá modificar la duración y la fecha del viaje, como también modificar la época en el cual éste se realice.
3. Con la debida antelación, Head of Sports, se reunirá con los apoderados con el siguiente propósito:
 - a) Informar a los apoderados del presente Reglamento y las responsabilidades que éste implica.
 - b) Asumir el compromiso por el financiamiento del viaje.
 - c) Asumir las disposiciones del Colegio que regulan el comportamiento de los alumnos.
 - d) Autorizar y apoyar la participación de sus hijos en el viaje.
4. El itinerario del viaje será decidido por la Dirección y el Sports Department.
5. En casos que se considere inseguro realizar el viaje por razones fundadas y de conocimiento público, la Dirección del Colegio podrá postergar o suspender la realización del mismo.
6. La partida y llegada de la delegación es en el Colegio, por ser este viaje una actividad oficial, período durante el cual el Jefe de la Delegación mantendrá el control, autoridad y responsabilidad de los alumnos y profesores participantes. Los alargues quedan expresamente prohibidos.
7. Durante todo el tiempo del viaje los participantes deberán cumplir con toda la normativa del Colegio, especialmente su Reglamento de Convivencia y Disciplina.
8. Todos los alumnos que viajan, independiente su edad y aun si han cumplido mayoría de edad, deben seguir las instrucciones de sus profesores, respetar el reglamento del colegio y de viaje, acatar los horarios entregados para salidas y cumplir con las normas de los países de destino en todos sus aspectos.

TÍTULO III: PROFESORES ACOMPAÑANTES DE LA DELEGACIÓN

1. Los alumnos viajarán acompañados por profesores del Colegio en proporción de 1 por cada 15, además de un jefe de la delegación, con un máximo de 4 profesores.

a) Del Jefe de delegación:

2. El jefe de la delegación quien es nombrado por el Rector, será el responsable oficial del desarrollo del viaje, tomará la decisión final en cualquier circunstancia y le estarán subordinados todos los profesores y alumnos de la delegación, quienes deberán acatar sus decisiones y resoluciones sin observaciones ni reclamos.
3. El jefe de la delegación será responsable de la conducta de los alumnos. Si un alumno comete una falta gravísima contra las normas del Colegio durante el viaje, el jefe de la delegación tendrá el poder de enviar al alumno, bajo el control de un profesor, de regreso a Chile. Los gastos incurridos por dicha operación y retorno del profesor a la delegación, serán de cargo de los apoderados del alumno involucrado.
4. El jefe de la delegación llevará una relación completa de todos los miembros de ella, con indicaciones de sus direcciones particulares, teléfonos, personas a quien dirigirse y recomendaciones especiales que hubiere sobre algún alumno, tales como: tratamientos con medicamentos, contraindicaciones, alergias, regímenes alimenticios, etc.
Además, deberá velar por el cumplimiento del itinerario establecido con las Agencias de Turismo contratadas.

El jefe de Delegación deberá conocer las características del seguro de viaje adquirido junto al resto de los servicios terrestres.
5. El jefe de la delegación deberá entregar a la autoridad correspondiente un informe escrito con los antecedentes del viaje, a más tardar 10 días corridos después del regreso a Chile de la delegación.

b) De los profesores acompañantes:

6. Los profesores acompañantes son designados por el Head of Sports, previo conocimiento y aprobación del Rector.
7. Para el cumplimiento de su función, los profesores irán revestidos de la autoridad necesaria para enfrentar cualquier situación emergente que se presente, debiendo velar en todo momento por la seguridad y bienestar del grupo.

TÍTULO IV – FINANCIAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

1. El viaje es financiado íntegramente por los padres o apoderados de los alumnos y contempla específicamente: traslado, tours, hospedaje, alimentación para todos los alumnos y profesores acompañantes. Además, en el caso de los alumnos, los gastos de pasaporte, de visas, notariales para permisos, vacunas, certificados médicos y dentales, tasas de embarque en los aeropuertos y seguros.
2. El Colegio financiará el viático de los profesores durante los días de duración del viaje.

TÍTULO V – CONVENIO

Cada apoderado, en conjunto con el alumno, deberá firmar un convenio antes de viajar cubriendo responsabilidad y conducta adecuada.

TÍTULO VI - DE LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO

Este reglamento será revisado anualmente para asegurar su vigencia y adecuación a las necesidades de la comunidad escolar.

TÍTULO VII - DECLARACIÓN

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por el Rector o quien lo reemplazare.

ANEXO -CONVENIO GIRA DE RUGBY – CATEGORÍA SENIOR

Entre el Colegio “The Mackay School”, representado por su Rector, Sr. _____ y el Sr. _____, apoderado del alumno _____ de Categoría Senior, se establece el siguiente convenio que enmarca las responsabilidades de las partes en la Gira de Rugby Categoría Senior.

- Primero: El Colegio, a través del Jefe de la delegación y de los profesores designados a cargo de la delegación de alumnos, tendrá la dirección del desarrollo del viaje y para ello se regirá por las normas establecidas en el Reglamento del Viaje y en los Reglamentos de Disciplina y Convivencia Escolar, el cual se aplicará en toda su extensión.
- Segundo: El apoderado y el alumno declaran conocer y aceptar el Reglamento de Viaje y los Reglamentos de Disciplina y Convivencia Escolar establecido por el Colegio y se comprometen a respetarlos y apoyarlos.
- Tercero: En el caso que un alumno(s) cometa una falta calificada como gravísima por el Jefe de la delegación o transgreda las normas del Colegio durante el viaje, el apoderado se compromete a aceptar y respetar la autoridad y decisión del Jefe de la Delegación, quién tendrá, en estos casos, el poder y el deber de mandar al (los) alumno(s) de regreso a Chile. Dicho(s) alumno(s) regresará(n) bajo el control de un profesor designado por el Jefe de la delegación.

Cuarto: El (los) apoderado(s), asimismo, se compromete(n) a aceptar que todos los gastos que origine el retorno del (los) alumno(s) al país serán de su cargo.

Quinto: Cuando los alumnos soliciten permiso para salir de compras o divertirse, sin supervisión directa de algún profesor, el Jefe de la Delegación tendrá la facultad de otorgar el permiso solicitado siempre que las condiciones de seguridad del lugar a visitar así lo permitan.

Si la autorización es otorgada, los alumnos deben ir en grupo de tres personas a lo menos, debiendo regresar a la hora exigida por el Jefe de la delegación.

A su retorno los jóvenes serán recibidos por el Profesor de turno.

Sexto: En caso de atentado ocurrido en algún lugar contemplado en el itinerario del viaje de estudio, las acciones a seguir serán las siguientes:

La delegación permanecerá en estado de “claustro” hasta que se tenga pleno conocimiento de los hechos en el lugar, indicaciones de la autoridad local, recomendaciones y disposiciones, y se pueda proceder según autorización oficial.

El Jefe de delegación, en conversación con la dirección del colegio en Viña, decidirá: permanencia en el lugar, continuidad del viaje o retorno.

Toda comunicación oficial saldrá desde el colegio, considerando los acuerdos establecidos previamente, informando primero a presidente/a de la comisión, y posteriormente, al resto de los padres y comunidad.

Séptimo: Los alumnos tendrán prohibido manejar automóviles.

Octavo: Los alumnos se obligan a respetar y acatar las instrucciones entregadas por el cuerpo de profesores antes y durante el viaje.

Nombre y Firma Alumno: _____

Fecha: _____

Nombre y Firma Apoderado: _____

Fecha: _____

Nombre y Firma Rector: _____

Fecha: _____



